
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE JULIO DE 1816.

TURQUIA.

Constantinopla 29 de Abril.

La rebelion del ayan de Rasgrad Ghiaur-Hasan, proscrito por la Puerta, ha amenazado por algun tiempo la tranquilidad de las cercanias del Danubio; pero el Sultan Mahamud ha tenido en esta ocasion tan buena suerte como en otras de igual naturaleza, pues habiéndose reunido los bajaes de Schumna y de Rudschuck lograron atajar el mal desde su principio. El rebelde, orgulloso con el crecido número de sus partidarios, fue atacado por las tropas de los dos bajaes, y despues de una resistencia desesperada, en que murieron muchos revoltosos, y fueron hechos prisioneros cuatro de sus principales baluk-bachis (coroneles), se vió obligado el gefe rebelde á salvarse con 50 de sus mas adictos en las montañas del Deli-Urman. Las cabezas de los baluk-bachis han sido expuestas al público en el serraglio, y la Puerta se lisonjea de que Ghiaur-Hasan, seguido por las tropas turcas, tendrá la misma suerte.

En Asia continúan los latrocinios y demas horribles excesos que cometen los curdos, lo cual ha excitado la indignacion del Gran Señor, y ha mandado que se reunan las fuerzas del gobernador de Ritta y las de otros dos bajaes para destruir estas cuadrillas de bandidos, y restablecer la seguridad de las caravanas de comercio.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Mayo.

Se asegura que á instancias del senado y de la nobleza S. M. el Emperador ha renunciado á todo género de viage fuera de las fronteras del imperio; sin embargo esta resolucion no obstará á que vaya á Varsovia, por cuanto el reino de Polonia está incorporado al imperio.

DINAMARCA.

Copenhague 6 de Junio.

Segun órden dada por el Duque de Wellington, á consecuencia de un convenio hecho entre el Gobierno frances y el noble Duque, las tropas aliadas que ocupan la Francia deben auxiliar á los empleados de las aduanas francesas contra los contrabandistas, y en recompensa se dará á las tropas una parte de las presas proporcionada al auxilio que hayan prestado. En los departamentos del Norte ocupados por las tropas aliadas es donde eger-

cen principalmente su industria los contrabandistas, los cuales suelen andar en cuadrillas de 20 y 30 hombres, procurando introducir sus cargas en las poblaciones. Dias pasados el regimiento de la guardia dinamarquesa atacó cerca de Carvin una cuadrilla de contrabandistas, quienes tuvieron que abandonar ocho caballos cargados: en consecuencia se dieron 400 francos de gratificacion al regimiento; pero este tuvo la generosidad de cederlos á los pobres de Carvin. El Rey informado de esta accion generosa, ha mandado manifestar su satisfaccion á este bizarro regimiento.

AUSTRIA.

Viena 10 de Junio.

Se prepara con mucha actividad el palacio de Schoenbrunn para recibir al Emperador, quien llegará allí el 17, y solo se detendrá una ó dos semanas, pasado cuyo tiempo debe salir para los baños de Carlsbad, donde se avisará con el Rey de Prusia. Varios personajes distinguidos que se esperaban en Carlsbad han desistido de este viage.

ALEMANIA.

Baireuth 10 de Junio.

Anteayer llegó á Carlsbad el feld-mariscal Príncipe de Blucher, quien se halla muy mejorado. Se regulan en 1200 los extrangeros que han llegado á Carlsbad, muchos de los cuales han vuelto á salir por el mal tiempo. Se han tomado allí alojamientos para S. A. el Príncipe de Hardenberg y para el general conde de Tauenzien.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Junio.

La semana pasada se ha recibido aqui la carta siguiente del cónsul ingles en Petersburgo, la cual ha producido la mas viva sensacion.

Al caballero Samuel Thornton, director de la compañía de Rusia.

Petersburgo 10 de Mayo. Con fecha de 3 del corriente escribí á V., y dos dias despues le envié por un expreso el nuevo arancel. Hoy participo á V. con mucho sentimiento que acaban de pasarse órdenes á esta aduana para que sigan observándose con rigor los reglamentos hechos en la desgraciada época de las diferencias entre la Gran Bretaña y la Rusia, desde 1808, los cuales se han observado desde entonces, aunque con modificaciones temporales en uno ó dos puntos. Haré todo lo posible para obtener la revocacion ó la suspension de algunos reglamentos, que son los mas perjudicales á la prosperidad del comercio franco, cuyo establecimiento desea vivamente S. M.; y me lisonjeo de que mis representaciones, sostenidas con la poderosa intervencion de nuestro embajador lord Catchcart, producirán el efecto deseado. Al mismo tiempo encargo que se observen puntualmente todos los reglamentos y leyes de aduanas establecidas en Rusia, y que se haga conocer lo mas pronto posible al comercio la necesidad de egecutar estas providencias con exactitud. = *D. Bayley.*

Idem 17.

La Cámara de los Comunes ha tratado de la reunion de los dos echiquiers

ó tesorerías de la Gran Bretaña é Irlanda. Segun este proyecto, que ha sido propuesto por los ministros, se suprimirá la plaza de canceller del echiquier de Irlanda, las de los cinco lores de la tesorería irlandesa y las de los dos secretarios; supresion de que resultará una grande economía. En reemplazo se establecerá una plaza de vice-tesorero, dotada en 3500 libras esterlinas, y un substituto con 1000. Los individuos del partido de la oposicion, especialmente Mr. Ponsonby y Mr. Tierney, se opusieron con vehemencia á este proyecto, calificándole de manejo dirigido á crear dos plazas inútiles para acomodar á algunos favoritos, y reprendieron sobre todo la admision del vice-tesorero en el parlamento como contraria á un estatuto de la Reina Ana. Siguióse á esto un acalorado debate, en que varios individuos del uno y otro partido se echaron en cara varias imputaciones amargas. Mr. Ponsonby se justificó de la tacha que le pusieron de tener una pension de 4000 libras esterlinas, diciendo que esto era una recompensa de sus penosas tareas como lord canceller de Irlanda, y que harto mas vergonzoso era recibir como Mr. Rosse un estipendio de 4000 libras esterlinas por un destino en que nada tiene que hacer. Mr. Rosse respondió que sin duda era muy crecido su sueldo, considerando sus ocupaciones; pero creia que esta especie de estipendios debian considerarse como pensiones, y que la suya era una recompensa de sus largos y penosos servicios.

Mr. Tierney replicó á Mr. Rosse, tachándole de haber acumulado hasta 20000 libras esterlinas en sueldos ó pensiones para él y para sus dos hijos. Verdad es, añadió, que Mr. Rosse ha merecido una recompensa; pero se ha adjudicado dos ó tres, y ademas anticipa las recompensas para sus hijos; siendo tan buen padre de familias, que les prepara destinos antes que salgan á la luz del mundo. Despues de unos debates muy vivos, é interrumpidos con frecuentes risotadas, la propuesta ministerial fue tomada en consideracion por una mayoría de 108 votos contra 66. Los debates volverán á empezar el lunes.

FRANCIA.

Paris 20 de Junio.

Con motivo del matrimonio de SS. AA. RR. el Duque de Berry y la Princesa Carolina, el mariscal de Francia Duque de Reggio, comandante en gefe de la guardia nacional de Paris, ha dirigido al Rey el discurso siguiente:

„Señor: La tiel guardia nacional de vuestra buena ciudad de Paris y del departamento del Sena estaba llena de sentimiento con vuestra ausencia, y hoy celebra el regreso de V. M. con las expresiones de la mas viva alegría.

„Una Princesa querida de la estirpe de nuestros Reves, y ya francesa, acaba de estrechar los vínculos que unian á las dos familias.

„V. M. es quien la presenta á sus pueblos, y no otros, Señor, reconocemos en esta prenda tan preciosa la bondad paternal que quiere perpetuar la felicidad de los franceses. *Viva el Rey, vivan los Borbones.*”

ESPAÑA.

Madrid 3 de Julio.

D Diego Arias Valdés, individuo de la Real casa de S. Idoro de Leon, á nombre del presidente y capítulo de ella, dirigió á S. M. con fecha 27 de

este mes la exposicion siguiente ; la que habiendo sido muy accepta á S. M. se ha servido mandar que se inserte en la gaceta.

„Señor: El presidente y capítulo de vuestra Real casa de S. Isidoro de Leon, de aquel antiguo monumento de la piedad y devocion de vuestros augustos progenitores, fundado por el Sr. Rey D. Fernando el 1, enriquecido por el Emperador D. Alonso, y restablecido por el feliz regreso de V. M. al trono, me encarga, como individuo que soy de aquel cuerpo, haga presente á L. R. P. de V. M. como lo hago con el mas profundo respeto: que en el glorioso dia de S. Fernando, 30 del próximo pasado, se volvió á colocar en su trono de la iglesia de aquella Real casa al Dios de los egércitos.

„Este respetuoso y antiguo templo, donde dia y noche está patente el Santísimo y augusto Sacramento de nuestros altares; este depósito sagrado de tantos cuerpos santos y preciosas reliquias; este venerado asilo, adonde Dios por medio de visibles prodigios quiso fuese trasladado el sagrado cuerpo del grande arzobispo de Sevilla; este magnífico edificio, en cuyo panteon descansaban las cenizas de tantos héroes, á saber: de 11 Reyes, 12 Reinas y 11 Infantes é Infantas, con otros varios ilustres parsonages; este consuelo y esperanza de un pueblo antiguo, é ilustre en piedad y religion; este, Señor, fue vilmente profanado por las huestes enemigas; saqueados y vendidos sus ornamentos y vasos sagrados; arrojados los huesos y cenizas de tantas personas Reales; convertidos sus sepulcros en pilas para los caballos, y todo él transformado en cuarteles, aimacenes y cuadras.

„Este templo, Señor, que á los gloriosos triunfos de V. M. debe su reconciliacion, así como siendo presa de las sacrílegas manos, fue entonces la tristeza y amargura de los leoneses, es hoy el objeto mas tierno, mas delicioso y mas edificante de aquel obispado. Permitame V. M. hacer un pequeño bosquejo de la ternura, jubilo y devocion de aquel pueblo en tan augusta ceremonia. Ocupada la Real casa de S. Isidoro por los enemigos, conservaron sus canónigos, aunque dispersos, fugitivos y retirados en casas particulares, su templo abierto, si no con aquella pompa y magnificencia que antes de la guerra, al menos con aquel culto que las tristísimas circunstancias permitian; pero el bastante para mantener á los fieles leoneses en la esperanza segura de que algun dia lo verian restablecido enteramente. Llegó el año 10, y ya no satisfechos los enemigos de nuestra religion de poseer el resto del edificio, atentaron sacrílegamente á su iglesia, la ocuparon, profanaron, y convirtieron en oficinas de paja y cebada, y últimamente en una asquerosa cuadra.

„¡Qué afliccion y sentimiento para un pueblo cristiano y religioso! ¡La iglesia de S. Isidoro hecha una caballeriza! ¡El tabernáculo transformado en pesebres! ¡No adorar al Dios sacramentado en sus altares! Aquí, Señor, desmayó el aliento de los leoneses, y al consuelo y esperanza sucedió el llanto y la amargura. Nada afligió tanto á este piadoso y heroico pueblo como este golpe, y puede asegurarse que de los grandes males que derramó sobre él la dominacion intrusa, ninguno le fue tan duro, tan penoso y tan insoportable como la profanacion de la iglesia de S. Isidoro, no obstante que antes sus canónigos con el mas cristiano zelo habian extraido de ella las santas reliquias de S. Isidoro, S. Vicente, Sta. Sabina y Cristeta, el cuerpo de Santo

Martino, canónigo de dicha Real casa, y la mandíbula de S. Juan Bautista, con otras muchas que se veneraban en su iglesia. Reducida esta á los términos que acabo de exponer á V. M. fue además incendiada por una exhalacion que se introdujo por el capitel del testero de su capilla mayor, que redujo á cenizas todos los retablos, cuadros, silleria y demas efectos que se hallaban en ella, de modo que quedó inhabilitada para el culto divino en mucho tiempo, y aun lo estaria, ocupadas como fueron sus rentas no solo por el Gobierno intruso, sino tambien por las autoridades que le sucedieron, si la piedad de V. M. no hubiera mandado aplicar parte de las de la abadía para ayuda de su reedificacion y culto.

„Con este testimonio público de vuestra Real piedad, el zelo, eficacia y desprendimiento de los canónigos, la devocion y liberalidad de los leoneses, y los crecidos empréstitos hechos á la casa, se reedificó lo mejor que pudo en las actuales circunstancias la iglesia de S. Isidoro, y consiguió aquel pueblo católico y fiel que con impaciencia lo deseaba, verla concluida para el feliz dia de su augusto Monarca, en el que el presidente y capítulo (ausente el reverendo abad en una Real comision) uniendo con él sus votos, habian resuelto colocar en ella al Dios de los altares para solemnizar este dia, y tributar al cielo dignos sacrificios de alabanza por la conservacion y regreso de un Soberano tan amado. Fue tal la concurrencia, tal la conmocion y júbilo al abrirse las puertas de la iglesia en la mañana del 29, que no se oían sino exclamaciones de gozo; no se miraban sino demostraciones de alegría, y no se veían sino lágrimas de la mas cordial devocion. Puede asegurarse, Señor, que la ciudad de Leon no celebró un acto mas tierno, mas edificante, ni mas piadoso.

„A las ocho de la mañana de este dia se empezó la sagrada ceremonia á presencia de un numeroso pueblo, que ni cabia en la iglesia y su plazuela, ni por su multitud se podian hacer las aspersiones. Asistieron á ella muchos clérigos de sobrepelliz, y entre ellos varios párrocos, que movidos de la devocion á dicho templo, concurrieron á solemnizarla. Concluida la reconciliacion, se celebró el santo sacrificio de la misa con la mayor pompa y solemnidad, cuya funcion se terminó á las 10 y media. En seguida se dispuso para la tarde del mismo dia la traslacion de los cuerpos santos y reliquias, á cuyo fin se pasaron los correspondientes oficios á las respectivas autoridades; se hizo la competente legacia al cabildo de la santa iglesia catedral; y se invitó por medio de impresos de atencion á todas las comunidades religiosas, cofradías, corporaciones y personas de distincion, habiendo además acordado el ayuntamiento se hiciese saber al público por edictos fijados en los sitios acostumbrados.

„A las cuatro de la tarde se formó la procesion, que salió de la iglesia de S. Isidoro para ir á recoger las urnas que se hallaban colocadas en la iglesia de Recoletas Agustinas, las que fueron entregadas á dos canónigos capitulares de dicha Real casa. No es posible, Señor, expresar á V. M. la solemnidad, orden y magnificencia de esta procesion, compuesta de todas las autoridades, comunidades y corporaciones, con un inmenso gentio de la ciudad y su comarca, que apenas permitia dar un paso, y cuya devocion y júbilo se veían estampados en sus semblantes. Cerrábala el presidente del ca-

pítulo, acompañado del vicario general y del prior de Villalpando, y detras iba la ciudad formada, rematando con una escolta de granaderos del regimiento Imperial Alejandro. Precedian el marques de S. Isidro, mariscal de campo, de gala rigurosa, el intendente, una diputacion del cabildo de la santa iglesia cathedral, compuesta de dos dignidades y dos canónigos, la Real casa de S. Marcos en cuerpo, todos los parrocos con sus cruces y pellices, los clérigos sueltos de sobrepelliz, las comunidades religiosas, los colegiales del seminario de S. Froilan, los padres escolapios, los individuos del palacio episcopal, y todas las oficinas de gala. En medio de esta lucida procesion iba la urna de S. Isidoro, precedida de las de Sta. Sabina, Sto. Martino y demas reliquias conducidas por diaconos con sus correspondientes escoltas, y acompañada la primera de su cofradia. En esta forma, y pasando por la carrera que estaba colgada y adornada de altares á varias distancias, volvió la procesion á la iglesia de S. Isidoro á las ocho de este dia, en la que la capilla entonó la antífona del santo doctor, y unos motetes que habia compuesto al intento

„El dia siguiente, dia deseado para los leoneses, y á cuyo fin el presidente y capitulo no habian perdonado medios para solemnizarlo, se celebró la misa con la mayor pompa y magestad; y al *gloria in excelsis* fue colocado en su trono el Dios de nuestras aras. Predicó el presidente un sermón alusivo al intento, y el pueblo fue conmovido al ver que en el dia mas grande para la nacion española, logró rendir el justo y debido homenaje á las dos magestades por el acto mas augusto y sagrado de nuestra santísima religion, concluyéndole á las 12 y media del dia por medio de un solemne *Te Deum*. Por la noche hubo completas solemnes; permaneció el arca de S. Isidoro abierta por espacio de ocho dias, cuya octava se celebró con igual magnificencia; y aquel cabildo, asistido siempre de un inmenso pueblo, sigue tributando incesantemente gracias al Dios sacramentado por el rescate de un Soberano á quien debe su restauracion.

„El cielo bendiga y multiplique los dias de V. M., en que está afianzada la felicidad de esta monarquía; y yo en nombre de dicha Real casa ruego á V. M. se digne, si lo tuviese por conveniente, mandar se inserte en la gaceta esta exposicion para consuelo y estímulo de todos los fieles. Madrid 27 de Junio de 1816. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Diego Arias Valdés.”

Memoria de los cuerpos santos y reliquias que hay en la iglesia de S. Isidoro de Leon, y cuerpos Reales que descansan en su Real panteon.

Cuerpos santos y reliquias. Cuerpo del patrono Sr. S. Isidoro, doctor de las Españas, de la Real sangre de los godos. Item, el del glorioso S. Vicente, martir de Avila. Item, el del santo confesor é hijo de esta casa Sto. Martino. Item, especiales reliquias de las dos hermanas Sta. Sabina y Cristeta de Avila. Item, la mandíbula inferior de S. Juan Bautista. Mas, un Lignumcrucis donado por la Infanta Doña Sancha, y comprobado con especial milagro á su vista y de todo el concurso, que fue grande. Hay varias é insignes reliquias de nuestra Señora, lugares sagrados, Stos. Apóstoles, mártires, confesores y vírgenes, con que ennoblecieron esta su Real Casa los piadosos Mo-

marcas, y en especial la Infanta Doña Sancha, esposa que se intituló de San Isidoro.

Cuerpos de Sres. Reyes. 1.º El Sr. Rey D. Alonso el IV, llamado el Monge. 2.º El Sr. Rey D. Ramiro el II. 3.º El Sr. Rey D. Ordoño el III. 4.º El Sr. Rey D. Sancho, el I de este nombre. 5.º El Sr. Rey D. Ramiro el III. 6.º El Sr. Rey D. Bermudo el II. 7.º El Sr. Rey D. Alonso el V: este fue quien trasladó á esta iglesia los cuerpos de los Sres. Reyes antecesores, con otros de Sres. Infantes y Obispos que florecieron en santidad. 8.º El Sr. Rey D. Bermudo el III. 9.º El Sr. Rey D. Sancho el mayor, Rey de Navarra. 10. El Sr. Emperador D. Fernando el I, quien trasladó y trajo en sus hombros y de sus hijos, desde Toro á Leon, el cuerpo del Dr. S. Isidoro; reedificó esta iglesia; mereció la noticia de su muerte á dicho santo patrono, por lo que se hizo traer á su templo, en el que se desnudó de las insignias reales; vistió un pobre vestido, y cubierto de ceniza murió con ejemplo grande. 11. El Sr. Rey D. García, Rey de Galicia y Portugal, hijo del Emperador D. Alonso, murió preso en el castillo de Luna, y fue traído con las prisiones á esta santa iglesia.

Señoras Reinas. 1.ª La Sra. Reina Doña Urraca, esposa del Sr. Rey D. Alonso el IV. 2.ª La Sra. Reina Doña Elvira, segunda esposa del Sr. Rey D. Ordoño el III. 3.ª La Sra. Reina Doña Urraca, esposa del Sr. Rey Don Ramiro el III. 4.ª La Sra. Reina Doña Elvira, esposa del Sr. Rey D. Bermudo el II. 5.ª La Sra. Reina Doña Elvira, esposa del Sr. Rey D. Alonso el V. 6.ª La Sra. Reina Doña Ximena, esposa del Sr. Rey D. Bermudo el III. 7.ª La Sra. Reina Doña Sancha, esposa del Emperador D. Fernando el I. 8.ª La Sra. Reina Doña Urraca, hija del Emperador D. Fernando el I, Reina de Zamora y de mitad del infantado de Leon. 9.ª La Sra. Reina Doña Elvira, hija tambien de dicho Emperador D. Fernando el I, Reina de Toro y de la otra mitad de dicho infantado. 10. La Sra. Reina Doña Isabel, hija del Rey D. Luis de Francia el I, y esposa del Sr. Rey D. Alonso el VI. 11. La Sra. Reina Doña Isabel, llamada Zaida, hija del Rey de Sevilla Benavet, que se convirtió á la religion católica por las maravillas que vió en la traslacion del santo patrono, y despues fue esposa del Sr. Rey D. Alonso el VI. 12. La Sra. Reyna Doña Urraca, segunda esposa del Señor Rey Don Alonso de Aragon.

Sres. Infantes é Infantas. Los Sres. Infantes D. Alonso, D. Ordoño y D. Ramiro, hijos del Sr. Rey D. Fruela el II. El Infante D. Garcia, hijo del conde de Castilla D. Sancho. La Sra. Infanta Doña Sancha, hermana del Emperador D. Alonso, está consagrada á Dios por espiritual esposa de San Isidoro; anduvo siete años en peregrinacion visitando los santos lugares; enriqueció esta iglesia con muchas reliquias; falló con grande opinion de santidad, y se conserva su cuerpo incorrupto. Item, la Infanta Doña Estefania, hija del Emperador D. Alonso: consérvese su cuerpo incorrupto. La Señora Doña Teresa de Lara, esposa de D. Fernando el II. Los Sres. Infantes Don Garcia y D. Fernando, hijos del Señor Rey D. Fernando el II. La Sra. Infanta Doña Leonor, hermana del Sr. Rey S. Fernando. La Sra. Infanta Doña Maria, hija del Sr. Rey S. Fernando, yace incorrupta en este Real panteon. Hay otros sepulcros en que descansan la condesa Doña Inés, de la

Real sangre de Francia, con su esposo el conde D. Ramiro: D. García, hijo de los dos: la condesa Doña María Froila, madre de Nuño Melendez: la condesa Doña Estefanía: el conde D. Froila, muy devoto de esta Iglesia: el conde D. Dingo: el conde D. Sancho: Nuño Melendez, el *Hermoso*, y otros sin epitafio. Tambien hay nueve lucillos sin título, los seis pequeños y los tres mayores, y son de Infantes é Infantas, todos dentro de dicho Real panteon, y capilla intitulado de Sta. Catalina. E inmediato á la iglesia, dentro de ella, está el sepulcro del artifice de esta iglesia, llamado Pedro de Deus, que le destinó el Sr. Rey D. Fernando el I tan honorífico por su grande opinion de santidad.

El dia ro de Junio próximo pasado tuvieron la honra de presentarse á cumplimentar á S. M. en nombre de la villa del Ferrol los Excimos. Sres. Don Manuel Lopez de Aranjó, del consejo de Estado, y secretario de Estado y del despacho de Hacienda, D. Antonio Correa, teniente general de los Reales egércitos y gentilhombre de cámara con egercicio, y el Sr. D. Jacobo Maria de Parga, ministro del supremo consejo de Hacienda y comisionado Real en Paris; el primero de los cuales dijo:

„Cuando V. M. volvió á sentarse en el trono de que le arrebató la perfidia, la nacion española vió colmados sus votos con aquel inexplicable placer que acompaña siempre al término de las grandes y costosas empresas. Seis años de sangre y de desolacion corridos con suerte tan varia habian hecho sentir á todos la necesidad del reposo, y V. M. fue el iris precursor de la deseada paz. Ningun otro anhelo hubiera agitado el ánimo de los españoles, si el interes de V. M. y del trono no reclamasen una dilatada sucesion, que asegurando para siempre la diadema en la esclarecida estirpe de V. M., garantizase á sus fieles pueblos de vicisitudes desgraciadas. V. M. se ha dignado resolverse á dar este importante paso, y la España, al ver colmados sus deseos, felicita á V. M. y se congratula asi por ello, como por la acertada eleccion de V. M. en la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL FRANCISCA, vástago ilustre de una augusta familia, cuyas glorias recuerdan hechos memorables en las cuatro partes del mundo. La nacion, Señor, espera que las consecuencias de este grande enlace serán la vuelta de los dichosos dias que vió correr bajo el venturoso reinado de los Reyes Católicos de igual nombre. Ojalá que el cielo propicio como hasta aqui coloque á V. M. y á su augusta futura Esposa en aquel lleno de felicidades que trae en pos de sí la virtud, el poder, la paz y la opulencia, y que los nombres de FERNANDO é ISABEL, nombres unidos á recuerdos tan gloriosos, pasen juntos á las últimas generaciones españolas, acompañados del respeto y tierno interes que inspira la memoria de los Príncipes virtuosos.

„Tales son los sentimientos y votos de toda la nacion, y particularmente los de vuestra leal villa del Ferrol, á quien tenemos la honra de representar.”

S. M. se dignó oír con benevolencia esta manifestacion de los sentimientos de la expresada villa, y expresar á la diputacion cuan gratos le eran.

En seguida se dirigió la misma al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, á quien cumplimentó en los términos siguientes:

„Sermo. Sr.: V. A., testigo del amor y respeto que le ha profesado desde su infancia la nacion española, se halla mejor que otro en el caso de graduar cual seria su placer al saber que V. A. habia resuelto unirse en matrimonio á la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, Princesa llena de las mas altas y distinguidas cualidades. Tal enlace promete á los españoles la perpetuidad y acrecentamiento de la casa ilustre de sus Príncipes (en cuyo amor tanto se distinguen), y que las apreciables virtudes de V. A. hallarán dignos sucesores que las hagan pasar con gloria mas allá de sus preciosos dias.

„Que V. A. sea siempre feliz, y aumenten su ventura las gracias y virtudes de su futura augusta Esposa, son los deseos de que mas vivamente se halla penetrada la nacion, distinguiéndose la leal villa del Ferrol, en cuyo nombre tenemos el honor de felicitar á V. A. con tan fausto motivo.”

S. A. manifestó su aprecio y gratitud con la dignidad y dulzura que le caracterizan.

Los comisionados por la ciudad de Santiago, que tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su contratado enlace con la Serma Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL el dia 31 de Mayo, no habiendo podido por varias circunstancias presentarse á S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos para felicitarle en aquel mismo dia con igual motivo, lo verificaron el dia 12 de Junio próximo pasado; y el Sr. de Rubianes dijo á S. A. R. lo siguiente:

„Sermo. Sr.: La ciudad de Santiago tiene fundados motivos para persuadirse que los mismos que impulsaron á S. M. á contraer esponsales con una Infanta de su propia familia, han dirigido á V. A. para elegir por su Esposa á la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA. Nuestra comision se dirige á felicitar á V. A. por tan plausible enlace, que ha llenado de gozo y alegría á aquellos naturales, que constantemente piden al Ser supremo correspondan los felices resultados que anhelan á tan oportuna y y sabia eleccion.”

S. A. S. contestó á este discurso con la amabilidad que es tan conocida como apreciada.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha servido expedir el decreto siguiente.

Entre los muchos y preciosos dones con que la Providencia favoreció á la España, debe considerarse por uno de los principales la abundancia de aguas minerales que distribuyó en varios puntos de su vasta extension, combinando sus composiciones con diversidad, y con analogía á las diferentes enfermedades que atormentan á la especie humana. Las experiencias que vemos diariamente repetidas de sus innumerables virtudes no dejan duda alguna de esta verdad consoladora; pero otras, demasiado frecuentes por desgracia, demuestran con no menor evidencia que la ignorancia y el descuido convierten fácilmente en mortal veneno los anádotos mas eficaces. Testigos son los infelices que acercándose á aquellas fuentes de salud con esperanza de alivio,

se arrojan con añasia, y encuentran solo un terrible aumento de dolores, y tal vez una muerte horrorosa por los atroces síntomas que la acompañan. Estos tristes acontecimientos se evitarán seguramente cuando á la orilla de cada uno de aquellos preciosos manantiales se halle una persona que con conocimiento de sus efectos en las diversas dolencias, sepa retener á unos y dirigir á otros en el uso de los mismos. La falta de semejantes personas es harto comun en las aguas minerales de la península, y esta consideracion y la de sus fatales resultas afligen mi corazon. Para remediar un mal tan grave, y hasta tanto que las circunstancias me permitan realizar los planes que medito con idea de mejorar en un todo este importante ramo, he venido en resolver que en cada uno de los baños mas acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicacion y uso. Estas plazas serán de fija é indispensable residencia; gozarán de la asignacion de 50 reales anuales, pagados de los fondos de propios y arbitrios del pueblo inmediato á los baños y de los circunvecinos, con la obligacion de asistir gratuitamente á los pobres que acudieren, y libertad de exigir sus obvenciones de los enfermos pudientes. Se proveerán por oposicion, y los censores cuidarán de examinar particularmente la aptitud y capacidad de los aspirantes para adquirir el conocimiento químico de las aguas, y de lo demas concerniente á su aplicacion; y se encargará á quien corresponda, que desde el dia en que llegue á cada uno de los baños el profesor destinado, no se permita á ningun enfermo el uso de ellos sino con su permiso, y en los términos que prescriba. Tendreis entendido, y dispondreis lo necesario al cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 29 de Junio de 1816. = A D. Pedro Cevallos.

El dia del agosto nombre de nuestro Soberano fue celebrado en las Reales fabricas de artilleria de la Cavada cual correspondia á tan digno objeto, y permitia el estado de abatimiento en que se halla aquel establecimiento; siendo uno de los medios con que su comandante el capitan de navío Don Wolfango de Mucha se propuso solemnizar este dia el de la celebracion de exámenes de los alumnos de las escuelas de aritmética, geometria y dibujo que S. M. se ha dignado restablecer en aquel sitio; y á pesar del corto tiempo que hace se verificó la apertura de dichas escuelas, ha tenido S. M. la satisfaccion de tocar los efectos de su soberana beneficencia en el aprovechamiento que han probado sus alumnos en las tres referidas clases; por lo que S. M. ha mandado se manifieste al comandante de las fábricas lo satisfecho que esta de su zelo por el Real servicio, del mérito que contraen los maestros, y del aprovechamiento de los discipulos, y que asi se haga público por la gaceta de esta corte para satisfaccion de los interesados.

D. Francisco Antonio de la Torre, tesorero de las fabricas de artilleria de la Cavada, y familiar del santo oficio de la Inquisicion, luego que tuvo noticia del decreto de S. M., por el que se dignó restablecer en su egercicio este tribunal, determinó, en manifestacion del júbilo que le causó esta resolucion, ceder á beneficio del Real erario el importe de cinco mesadas de sus

sueldos y pensiones, vencidas y no pagadas, que ascienden á la cantidad de 6520 rs. y 17½ mrs. de vn.

Y habiéndose dignado S. M. admitir este donativo, ha mandado se le den gracias en su Real nombre, y se publique en la gaceta para su satisfaccion.

Queriendo el REY nuestro Señor dar una prueba de lo gratos que le han sido los donativos hechos á favor del regimiento provincial de Leon por varias corporaciones y particulares de aquella ciudad y su provincia, se ha dignado mandar se publique en la gaceta este rasgo de generosidad, insertándose en ella el estado comprensivo de dichos donativos, que es como sigue:

Corporaciones. El cabildo de la santa iglesia catedral de Leon 40 pares de zapatos: el cabildo de S. Isidro de la misma cinco: monasterio de Sahagun 20: el ayuntamiento de Sahagun 30: el ayuntamiento de la Bañeza 50: el ayuntamiento de Benavides 20: monasterio de Carrizo 10: monasterio de Espinareda 20: el ayuntamiento de Valencia de S. Juan 16: el de la villa de Grajal 10.

Particulares de la ciudad de Leon. D. Antonio Fernandez un par de zapatos: D. Manuel Rodriguez, boticario, uno: D. Tomas Lopez 12 rs.: Don Josef Chicarro un par de zapatos: D. Fausto Escaja uno: D. Gerónimo Gomez uno: D. Fernando Pareja uno: D. Martin Ginoves 10 rs.: D. Santiago Gallego un par de zapatos: D. Manuel Alonso uno: D. Antonio Chalanzen uno: D. Santiago Treve uno: D. Juan Hechilla uno: D. Ricardo Muñoz uno: D. Marcos Unzue uno: D. Manuel García uno: D. Juan Ocon uno: D. Manuel Cono uno: D. Fernando Carrillo uno: D. Josef Cantalapiedra uno: D. Tomas Medina uno: D. Josef Salinas uno: D. Fernando Acuña uno: D. Nicolas Suarez dos: D. Josef Robles uno: D. Blas Lopez cuatro: el marques de Villadangos dos: el marques de Castrojanillos dos: D. Josef Quiñones dos: D. Claudio Quijada dos: D. Bernardo Escovar dos: D. Manuel Lorenzana uno: el provisor dos: los señores Jolis y compañía dos: D. Manuel Castañon dos: D. Josef Escovar dos: D. Ruperto Cea dos: D. Aniceto Cavero uno: D. Tomas Rios uno: D. Francisco Vallejo dos: el cura de San Salvador Pala del Rey uno: el de S. Marcelo uno: el de Renueva uno: el de Sta. Ana uno: el tesorero del cabildo dos: D. Pascual Suarez uno: D. Isidro Benitoa uno: D. Ramon Arquello dos: D. Pedro Gastaniaga uno: D. Juan Bros dos: D. Manuel Chicarro ocho reales: D. Benito Hermosino dos pares de zapatos: D. Ignacio Lorenzana dos: D. Manuel Mercadillo uno: D. Manuel Rodriguez uno: D. Manuel Yolis dos: D. Bernardino Terreiras uno: D. Valentin Bustamante dos: D. Joaquin Suarez uno: D. Juan de Dios dos: D. Bernardo Bustamante uno: D. Donato Cañas dos: la viuda de Chicarro uno. Total 305 pares de zapatos y 30 rs.

En el primer sorteo de la lotería de vales Reales, celebrado el día 1.º de Agosto del año pasado de 1815, salieron premiados con ocho vales cada uno los números 5581 y 12058 jugados en esta corte; y no habiéndose presentado los tenedores de ellos á recoger los que respectivamente les corresponden. apesar de que se anunció estar prontos para su entrega, y de haberlos avisado por este periódico en Noviembre del mismo año, se repite de nuevo

este para que lo egecuten los interesados en dichos números con los billetes originales, á fin de que no les pare perjuicio con respecto á los vales-dinero, que no tendrán curso como tales sino por un año, que cumplirá, segun su endoso, en 15 de Agosto próximo, y para que conste la buena fe de esta empresa, así en lo correspondiente á la Real Hacienda, como en lo que pertenece al público; previniéndose que de no verificarse la presentacion de dichos interesados, procederá la Direccion general á tomar las providencias que tenga por convenientes.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta villa de Madrid, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde 26 del pasado, para hacer pago á un acreedor, una casa sita en esta corte y su calle de S. Vicente alta, núm. 3 de la manzana 453, que tiene de sitio 2436 pies cuadrados superficiales, y se halla tasada en 24512 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, que se admitirá siendo arreglada.

Con intervencion del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., y corregidor interino de esta heroica villa de Madrid, se venden las fincas siguientes: en el Real sitio de S. Lorenzo una casa sita en la calle del Rey, manz. 56, con 6655 pies de sitio, y otra en la calle de la Cañada, manz. 68, con 2772 pies de sitio: en el Real sitio de Aranjuez una casa en la calle del Almíbar, núm. 8, manzana 25, con 746 $\frac{2}{3}$ pies de sitio: otra en la calle de S. Antonio, núm. 22, manzana 25, con 8001 $\frac{1}{2}$ pies: otra en la calle del Almíbar y S. Antonio, núm. 23, manzana 40, con 11773 $\frac{1}{8}$ pies de sitio, y otra en la calle del Almíbar, núm. 38, manz. 24, con 2352 pies de sitio: en la villa de Pozuelo de Alarcon, vulgo de Aravaca, una hermosa casa de campo de tres cuerpos con un bonito jardin, situada á la entrada del pueblo del camino real de Madrid. La persona que gustase tratar de la venta de dichas fincas, juntas ó separadas, se servirá avistarse en S. Lorenzo con Francisco Dominguez, guarda de la casa del Campo; en Aranjuez con D. Félix Buitrago, empleado en los Reales jardines; en Pozuelo con Faustino Ballestero, y en esta corte con el inquilino de la casa núm. 5, cuarto 2.º, de la calle de Atocha, frente á la casa del conde de Salvatierra.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Alcocer, en la Alcarria, cuya dotacion es 300 ducados, pagados por tercios por la justicia, 8 rs. por barba, y lo que le produzcan la asistencia á dos comunidades, una de monjas y otra de frailes, ademas de lo que pagan los que se afeiten en su casa, partos y golpes de mano airada &c. Es pueblo de mas de 400 vecinos, buenas aguas y situacion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al escribano de ayuntamiento en todo el presente mes.

Manual de curas, ó breve compendio del ministerio parroquial: obra utilísima á los párrocos y sus tenientes, en cuyo obsequio la compuso D. Antonio Covian, cura párroco de la iglesia de nuestro patron de la ciudad de Granada, examinador sinodal del mismo arzobispado y el de Sevilla: un tomo en 8.º Se hallará en la libreria de Calleja, calle de las Carretas, frente á la imprenta Real, y en Granada en la de Martinez Aguilar.